



Bogotá D.C, 05 de agosto de 2026

Asunto: Aclaración sobre la Garantía de Seriedad de la Oferta

Estimados/as

En el marco del presente proceso de licitación **05-2026_Dotación Nacional**, **LA CORPORACIÓN HUMANICEMOS DH** informa a todos los proponentes que no será requisito presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta durante la etapa de presentación de propuestas.

La constitución y entrega de dicha garantía será exigible únicamente al proponente que resulte seleccionado para la adjudicación del contrato, quien deberá presentarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en las condiciones y coberturas establecidas por **LA CORPORACIÓN HUMANICEMOS DH**.

El incumplimiento de esta obligación dentro del plazo señalado podrá dar lugar a las medidas previstas por la Corporación, de conformidad con los términos del proceso de selección y la normativa aplicable.

Agradecido por la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Daniel Antonio Arévalo Pérez
Gerente Administrativo y Financiero
HUMANICEMOS DH
NIT: 901077047-5
Email: administracion@humanicemosdh.org
Cel: 3186618478